



Incumplimiento de traslado de cuotas de seguridad social (ISSS y AFP), despidos injustificados y no pago de horas extras e indemnización, derechos más vulnerados, según denuncias recibidas por la CEDM en 2016



De izq. a der. Marta Zaldaña, FEASIES, Carmen Urquilla, ORMUSA, Marilyn Najarro, Mujeres Transformando y Emilia Carías, Coordinadora de Mujeres Sindicalistas.

Con el apoyo de:



CONTENIDO

- Empresas denunciadas por violación a derechos laborales.
- Aumento de metas y suspensiones son algunas prácticas que se están realizando en fábricas de maquilas.

Redacción:

Patricia Portillo

Coordinadora de Comunicaciones:

Vilma Vaquerano

Directora Ejecutiva:

Jeannette Urquilla

La Concertación por un Empleo Digno para las Mujeres (CEDM), integrada por la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador, FEASIES, Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, Las Mélidas, Mujeres Transformando y la Coordinadora de Mujeres Sindicalistas, como parte del trabajo que realizan, presentaron en febrero un resumen de las denuncias recibidas por violencia laboral durante 2016, a través de los servicios de asesoría y atención legal de las diferentes organizaciones que la conforman.

En el balance presentado en materia de violaciones a Derechos Humanos Laborales y Libertades Sindicales; entre los derechos vulnerados destacan: incumplimiento de traslado de cuotas de seguridad social (ISSS y AFP), despidos injustificados, no pago de horas extras e indemnización; discriminación por diversas causas, restricciones a la libertad y organización sindical, negativa de permisos y/o descuentos para asistir a consultas médicas, discriminación por embarazo y maternidad, cumplimiento al pago de retiro voluntario, así como también recibieron un incremento de denuncias de casos de acoso laboral y sexual.

Las organizaciones que integran la CEDM, recibieron un total de **111** denuncias de lugares de trabajo. Por sector económico, las denuncias recibidas provenían de la **maquila textil 24.32 %**, **otras empresas privadas 44.14%**; trabajo del hogar, **4.52%** **instituciones gubernamentales y municipales; 27.02 %**, cifras alarmantes, señalan las representantes de la CEDM, por cuanto reflejan la debilidad institucional en cuanto a la tutela de los Derechos Humanos Laborales y Sindicales de las personas trabajadoras. A la vez, afirman que aunque la denuncia en su mayoría es puesta por una persona, los casos de violación a derechos laborales afectan a más personas.

De igual forma, exhortaron a los empleadores y empleadoras a cumplir con el incremento salarial que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población que gana el salario mínimo. A la vez demandaron al Ministerio de Trabajo estar vigilante de que se pague el salario vigente.

Entre las empresas denunciadas se encuentran: Sam-Li, Industrias Magdalena, confecciones San José, Style Avenue SA de CV, Exmódica SA de CV, ANDA, MINED, ISSS San Miguel, Jacabi SA de CV, Calvo conservas, Limosinas de El Salvador, Brooklyn manufacturing, Instituto Nacional del Puerto de La Libertad, entre otras.

La lista de empresas denunciadas está disponible en el observatorio laboral y económico de ORMUSA y de igual forma en el sitio web de las integrantes de la CEDM.

<http://observatoriolaboral.ormusa.org/>

La publicación de las empresas denunciadas por violación a derechos laborales se realiza con el apoyo de Brucke Le Pont.

Aumento de metas y suspensiones, son algunas prácticas que se están realizando en fábricas de maquila

El uno de enero del presente año entró en vigencia el nuevo salario mínimo, el cual fue aprobado a finales de diciembre de 2016, por el Consejo Nacional del Salario Mínimo, CNSM. A partir de esa fecha el salario a pagar en la maquila es de \$295, el anterior era de \$202.80.

Este aumento generó comentarios negativos en el sector empresarial quienes predijeron que este aumento ocasionaría cierre de empresas y despidos de personal. Por su parte el Ministerio de Trabajo se ha mantenido alerta ante esta situación y principalmente de que se cumpla el pago del salario vigente.

Según Aracely Martínez, Secretaria General del Sindicato General de Costureras, no ha habido cierre de fábricas, sin embargo, “en algunos lugares lo que sí ha pasado es que se ha dado suspensión de labores y despidos por motivos del aumento al salario mínimo”. Martínez también señala que en algunas fábricas han aumentado las metas, están quitando los bonos y demandando mayor eficiencia, “en este caso yo le he pedido al Ministerio de Trabajo que me explique a qué se refieren con esta palabra que ahora se han inventado en la maquila, sobre qué trata la eficiencia, si es que como dice el Código de Trabajo que debo ser eficaz y eficiente en mi trabajo y yo llevo siete años en la empresa, y ahora me dicen que debo ser más eficiente, entonces, no se trata de mi eficiencia, sino de otra cosa que ellos (los patronos) están relacionando con el cumplimiento de las metas.



Aracely Martínez, Secretaria General del Sindicato General de Costureras.

Martínez, afirma que en algunas fábricas de maquila textil como Style Avenue, se han incrementado las metas “en diciembre hacían 1,200 piezas diarias y ahora les están pidiendo 1,800. Por ejemplo, si había 10 mujeres en una línea o un grupo, han quitado una o dos y quieren que produzcan más, metas que según las trabajadoras son inalcanzables”. De esta forma expresa Martínez que algunas fábricas están manejando la eficiencia, de forma que si no cumplen esas metas son ineficientes y por lo tanto se puede generar los despidos.

También señala que en otras fábricas por el cumplimiento de metas les daban un bono de tres dólares, pero ahora les han dicho que por el aumento al salario mínimo, ya no se los van a dar, “lo preocupante que algunos sindicatos están apoyando esta medida, que no beneficia a las trabajadoras y trabajadores”.

“No hay trabajo, van suspendidas...”

Otra modalidad que de acuerdo con la dirigente sindical están realizando algunas fábricas es de suspender temporalmente a su personal, lo cual según reglamento del Ministerio de Trabajo es una práctica que, si se realiza cumpliendo lo que dice el código de trabajo, la empresa no incurre en ilegalidad. Sin embargo, Martínez expresa que esta acción es completamente dañina para los y las trabajadoras, debido a que la suspensión laboral puede durar hasta nueve meses“, entonces esta práctica es como un despido, ya que usted no puede estar más de dos meses sin trabajar, porque ese tiempo no se lo pagan, pero usted tiene que comer con su familia, entonces no le queda de otra forma que salir a buscar trabajo. Lamentablemente en este tipo de práctica cuando la empresa manda suspendida a la gente no le paga ninguna prestación (indemnización, vacaciones o aguinaldo)“.

En esta modalidad comenta Aracely Martínez, que la empresa suspende personal señalando que no tienen suficiente trabajo o materia prima. “Mire hay empresas que en realidad no tienen suficientes pedidos y hacen lo correcto al suspender a la gente, pero le pagan su salario completo y los mandan a descansar una o dos semanas, pero hay otras empresas que lo están haciendo como una práctica para despedir a la gente y no pagarle sus prestaciones“. En donde ha habido despidos es en López Hermanos y Electric Desing, ubicadas en Zona Franca Almacenes Desarrollo en Soyapango, también hay suspensión de personal, alrededor de 200 personas “no es cierre, solo suspensión de labores, pero disfrazado“.

“En la fábrica Electric Desing, la gente que está trabajando es bien poca, algunos dirigentes sindicales y algunas mujeres, quizás como 90 personas. Aquí las mujeres han visto que se están llevando la maquinaria, para otra fábrica, hacia la Zona Franca de San Marcos, y así la empresa justifica que no tienen pedidos y por lo tanto no hay trabajo, aquí a la gente cada semana solamente le dan \$20 o \$15 no hay un pago total. Esto ya lo informe al Ministerio de Trabajo, para que ellos estén vigilantes“.

En esta fábrica según Martínez, había alrededor de 500 personas, pero ahora solo hay unas 90, “aquí los despidos vienen desde hace tres años, actualmente sólo se han quedado trabajando las directivas sindicales“.

Otras empresas que según esta dirigente sindical también tienen prácticas irregulares son López Hermanos, “aquí hay bastante gente suspendida, yo pienso que esto es un cierre disfrazado, para mientras alguien diga que no se pague el nuevo salario o para que la gente se canse y busque trabajo en otro lado“. “En algunas fábricas ubicadas en zona franca San Bartolo han despedido personal desde finales de diciembre, y todavía hoy en enero. La explicación que dan es que están exigiendo más eficiencia, ellos están exigiendo el 60 o 65% más. Ellos no manejan metas, sino que eficiencia ahí está la controversia, sin embargo, la eficiencia tiene que ver con la elaboración de más piezas, ya que en diciembre hacían 1,200 piezas diarias por cada línea y ahora les están exigiendo 1,800, este es el caso de Style Avenue.

“Tenemos también la empresa APS donde se han dado despidos, porque dicen que no tienen mucho trabajo, sin embargo, en esta fábrica si envían al personal a su casa, al medio día siempre les pagan el día completo. En esta empresa a finales de año quitaron bastante gente, la gerente de recursos humanos dice que los están empleando, pero, yo no los he visto“.

Según Martínez el motivo por el cual las empresas están señalando que están suspendiendo o quitando personal es porque con el aumento al salario mínimo no les está quedando ganancia. “En la empresa Industrias Florencia, también han despedido gente por el mismo motivo que no tienen ganancias, porque vendieron a un precio y ahora tienen que absorber el aumento al salario mínimo, aquí no han aumentado las metas, pero están quitando gente. Todas estas empresas dicen que van a cerrar. Por ejemplo Style Avenue dice que van a cerrar si no se recupera la inversión, yo ya avisé al Ministerio de Trabajo, para que ellos estén alerta, ya que la práctica de estas empresas es cerrar y no pagar las prestaciones a sus empleadas-os.

¿Y la gente que está suspendida en Electric Desing, le han pagado salarios y prestaciones de ley?

No les han pagado, les deben vacaciones y aguinaldos. Hay gente que tiene hasta veinte años de trabajar allí y no le han dado nada, también hay gente que está tramitando su jubilación y tampoco. (Aracely Martínez).

“El caso grave es de la fábrica Samsew que se encuentra en zona franca Santa Tecla, ya que se especula que van a cerrar y se van a ir para Nicaragua, esto lo sabemos porque a la ropa ya le están poniendo la viñeta que está hecho en Nicaragua, sólo están esperando que el dueño venga a mediados de marzo para poder cerrar. Si lo hacen para intimidar o porque realmente lo harán es una lástima porque hay mucha gente que viene a trabajar a esta fábrica, desde el Puerto de La Libertad, San José Villanueva y Santa Tecla. Entonces yo estoy diciéndole al Ministerio que vayan a ver que les paguen sus salarios y que no vayan a cerrar sin pagar las prestaciones a la gente”.

Ustedes como Sindicato, qué acciones están efectuando ante estas medidas realizadas en las maquilas

“Estamos pendientes de la información que nos dan las mismas trabajadoras y trabajadores, de lo que ocurre en sus lugares de trabajo y poner avisos en el Ministerio, para que envíen inspectores a verificar cómo están trabajando, porque es a ellos quienes les compete ver esto. En el caso de la fábrica Semsew yo estoy pidiendo medida precautoria, que ya la hemos usado en otro momento, este es un instrumento legal en el que la



gente no sale perjudicada, (ya que les logran pagar sus prestaciones legales) porque es una Zona Franca en donde hay personal del Ministerio de Hacienda, verificando lo que entra y sale de las fábricas. Entonces, estamos utilizando esa medida, ya que si ellos quieren cerrar y llevarse la maquinaria para otro país que sea estando solvente con sus empleados. Lo que me falta aquí es poner en aviso al Ministerio de Economía, porque el patrono llamó a reunión a las trabajadoras y trabajadores y les dijo que cerrarán”.

Por lo tanto, expresa Martínez, que es responsabilidad del Ministerio de Trabajo estar vigilante ante estas prácticas realizadas en las maquilas.